

# Circular N°46/07



REL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF  
PROVISIONAL ARROYO DEL FRESNO DOS, 5 28035

TEL.: 91 555 26 82 – FAX: 91 556 32 90

INTERNET: [HTTP://www.golfspainfederacion.com](http://www.golfspainfederacion.com)

E-MAIL : rfeg@golfspain.com



## RANKING NACIONAL ABSOLUTO PITCH & PUTT 2008

Podrán tomar parte todos los jugadores y jugadoras de nacionalidad española, que cumplan 18 años o más en el año 2008, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa expedida por la RFEG en vigor, sin limitación de hándicap y con las limitaciones que se exponen a continuación.

Las pruebas puntuables se dividirán en los siguientes grupos:

- **Pruebas Territoriales:** se celebrarán en cada una de las Federaciones Territoriales. Estas Pruebas serán organizadas por la Federación Territorial correspondiente. Previamente se informará al Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG, de los campos y fechas, donde tendrá lugar la prueba. A efectos de ranking estas pruebas serán abiertas. Podrán participar indistintamente caballeros y señoras.
- **Pruebas Nacionales:** podrá celebrarse una prueba por cada Federación Territorial. Serán organizadas por la RFEG. A efectos de ranking estas pruebas serán abiertas. Podrán participar indistintamente caballeros y señoras.
- **Campeonatos de España:** las conformarán los Campeonatos de España Absolutos Individuales masculino y femenino. Serán organizados por la RFEG.

Todas las Pruebas se celebrarán antes del 30 de Junio de 2008.

A partir del 15 de Diciembre de 2007, todo federado interesado en dichas pruebas, tendrá la posibilidad de informarse en la página web de la Federación Española de Golf.

### 1. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se concederá a cada jugador/a la siguiente puntuación según el puesto que ocupe Scratch en la clasificación final de la prueba:

#### **PRUEBAS TERRITORIALES**

- 1º.- 25 PUNTOS
- 2º.- 22 PUNTOS
- 3º.- 19 PUNTOS
- 4º.- 17 PUNTOS

5º.- 16 PUNTOS

.....

20º.- 1 PUNTO

### **PRUEBAS NACIONALES**

1º.- 35 PUNTOS

2º.- 32 PUNTOS

3º.- 29 PUNTOS

4º.- 27 PUNTOS

5º.- 26 PUNTOS

.....

30º.- 1 PUNTO

### **CAMPEONATOS DE ESPAÑA**

1º.- 60 PUNTOS

2º.- 55 PUNTOS

3º.- 51 PUNTOS

4º.- 47 PUNTOS

5º.- 46 PUNTOS

.....

50º.- 1 PUNTO

**A efectos de ranking solo se tendrán en cuenta las seis mejores pruebas.**

## **2. INSCRIPCIONES**

En las Pruebas Territoriales las inscripciones se realizarán de conformidad con la Circular emitida por la Federación Territorial correspondiente. El importe de la inscripción en dichas Pruebas será establecido por el propio Club de acuerdo con la Territorial, pudiendo establecer un precio especial para sus socios. La inscripción se cerrará 48 horas antes de su celebración.

En las Pruebas Nacionales las inscripciones se realizarán de conformidad con la Circular emitida por la RFEG. La inscripción se cerrará 48 horas antes de su celebración. Para las Pruebas nacionales, el importe de la inscripción será de 20€, dicho importe lo percibirá íntegramente el Club donde se celebre la prueba. El Club puede establecer un precio especial para sus socios.

Tanto en las Pruebas Territoriales como en las Nacionales, si cualquier jugador no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo al Comité de la prueba al menos 24 horas antes de la celebración de la misma.

La inscripción para los Campeonatos de España se hará de acuerdo con lo establecido en la Circular que oportunamente será enviada a todos los Clubes y Federaciones territoriales por la RFEG. La inscripción será la que se establezca en su momento y su importe será igualmente percibido íntegramente por el Club donde se celebre el Campeonato. Si algún jugador inscrito no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba en el club o federación organizadora antes de las 12.00 horas de la antevíspera de la iniciación de la prueba. Quien incumpla este requisito, podrá ser penalizado para la posible selección del equipo nacional.

## **3. COMITÉS DE LAS PRUEBAS**

En las Pruebas Territoriales, el Comité de la Prueba será el propio Comité de Competición de cada Club donde se celebre o en su defecto el que designe la Federación Territorial.

En las Pruebas Nacionales el Comité de la Prueba será designado por el Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG, que podrá delegar esta función en el Comité de Competición del club donde se celebre la prueba.

Para los Campeonatos de España, será el Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG el competente para designarlos.

#### 4. FORMA DE JUEGO

Las Pruebas Territoriales y las Pruebas Nacionales se jugarán Scratch Stroke Play a 18 hoyos.

Los Campeonatos de España se jugarán Scratch Stroke Play a 36 hoyos.

Todas estas competiciones se jugarán de conformidad con las Reglas de golf aprobadas por la RFEG, los Reglamentos del Pitch & Putt de la RFEG, las Reglas Permanentes Locales de la RFEG y las locales que dicte el Comité de la Prueba en cada campo.

En caso de empate en las Pruebas Territoriales y Pruebas Nacionales, se ajustará a lo previsto en el Capítulo II artículo 6.9, punto b) del Libro Verde de la RFEG y en caso de empate en los resultados handicap se ajustará a lo expresado en el Capítulo II, artículo 6.9 punto c).

En todas las Pruebas del Ranking, el Comité de la prueba se reserva el derecho de anular la prueba o modificar el número de participantes previstos si existen causas que lo aconsejen y/o justifiquen y comunicando esta circunstancia al Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG.

Si alguna prueba se suspende, por circunstancias especiales, en la fecha prevista, se podrá recuperar en otro día o días comunicando la nueva fecha con quince días de anticipación al Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG y a los propios jugadores y siempre antes del día 15 de Junio.

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de salida.

#### 5. PREMIOS

En las Pruebas Territoriales, será la propia Federación Territorial la que decida los premios a entregar.

En las Pruebas Nacionales la RFEG donará una copa para el/la ganador/a Scratch y otra copa para el/la ganador/a Handicap.

En los Campeonatos de España, serán de acuerdo a lo establecido en la Circular anunciadora del Campeonato.

#### 6. CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

Estas condiciones mínimas deberán tenerse en cuenta para las Pruebas Territoriales y Nacionales:

##### **Forma de juego**

La Prueba se jugará Scratch Stroke Play a 18 hoyos

##### **Reglas locales**

Se jugará con las Reglas Permanentes Locales de la RFEG y las locales que dicte el Comité de la Prueba en cada campo.

##### **Participantes**

Podrán participar indistintamente caballeros y señoras. El número de participantes será establecido, en cada caso, por la Circular anunciadora de la Prueba. La lista definitiva deberá estar publicada en el Club un día antes de la celebración de la Prueba.

##### **Salidas**

El tee de salida será único para caballeros y señoras y se recomienda que esté delimitado por marcas de color verde.

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de salida.

##### **Suspensión del juego**

En caso de condiciones meteorológicas adversas u otras que el Comité de la Prueba estime oportunas, el Comité de la Prueba determinará las modificaciones a introducir a las presentes condiciones, poniéndolo en conocimiento de todos los participantes y posteriormente al Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG

#### 7. SISTEMA DE SELECCIÓN

Es facultad del Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG la selección de los jugadores para representar a España. Dicha selección se realizará de acuerdo con la clasificación final del Ranking. Caso de

igualdad en la puntuación del Ranking, se tomará en cuenta el resultado bruto de los Campeonatos de España y de persistir la igualdad los resultados obtenidos en las Pruebas Nacionales, no obstante y en circunstancias especiales, el Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG puede tomar la decisión que considere oportuna. Este Comité se reserva el derecho de poder seleccionar un jugador por designación directa. **La selección final del equipo nacional deberá ser ratificado por el Comité de Alta Competición de la RFEG.**

## **8. ACTITUD DE LOS JUGADORES**

El Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Este Comité tiene la obligación de no seleccionar -a pesar de su puesto en el ranking- a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel internacional, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la RFEG aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la RFEG.

**REPRESENTAR A ESPAÑA REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR AL GOLF.**

En Madrid, a 14 de agosto de 2007

EL SECRETARIO GENERAL